

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58 VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Mediante resolución de la concejala-delegada de Personal de fecha 25 de febrero de 2021, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a personal de nuevo ingreso de este Ayuntamiento para el año 2021, que es la siguiente:

Personal funcionario

Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.

Número de vacantes: cinco.

Denominación: policía.

Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2.

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Número de vacantes: una.

Denominación: gestor administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: certificado escolaridad o equivalente.

Grupo: Agrupaciones profesionales.

Denominación: conserje.

Jornada: completa.

Número de vacantes: una.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Villanueva de la Cañada, a 26 de febrero de 2021.—La concejala-delegada de Personal, Rosa María García Fernández.

(03/7.232/21)

